

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE EDUCACIÓN



Las Competencias Emocionales en los Espacios de Tutoría y
Orientación Educativa Dirigidos a Estudiantes de
Educación Primaria

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Educación con
especialidad en Educación Primaria que presenta:

Maribel Andrea Ormachea Travi

Asesora:

Veronica Milagros Castillo Perez

Lima, 2025


Informe de similitud

Yo, Veronica Milagros Castillo Perez, docente de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado:

Las Competencias Emocionales en los Espacios de Tutoría y Orientación Educativa Dirigidos a Estudiantes de Educación Primaria de la autora Maribel Andrea Ormachea Travi, de constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 19%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 26/11/2025
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: San Miguel, 26 de noviembre de 2025

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Castillo Perez, Veronica Milagros</u>	
DNI: 10728565	 Firma
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-1861-111X	

RESUMEN

La presente investigación, aborda la importancia de las Competencias Emocionales en los Espacios de Tutoría y Orientación Educativa Dirigidos a Estudiantes de Educación Primaria, debido a que en los últimos años se han presentado muchos casos de violencia escolar y la necesidad de la regulación de emociones de los estudiantes. En ese sentido, el problema de estudio es: ¿Cómo se abordan las competencias emocionales en los espacios de Tutoría y Orientación Educativa en Educación Primaria? El objetivo general es analizar el abordaje de las competencias emocionales en los espacios de tutoría y orientación educativa en Educación Primaria; y, los objetivos específicos son: a) Describir el abordaje de las competencias emocionales en Educación Primaria en el marco normativo que orienta los programas de Tutoría y Orientación Educativa. b) Identificar las competencias emocionales que se priorizan en la Tutoría y Orientación Educativa en Educación Primaria. La metodología del estudio es cualitativa y la técnica priorizada es el análisis documental. Los resultados permiten concluir que las competencias emocionales se abordan dentro del espacio de Tutoría y Orientación Educativa, siendo las priorizadas la conciencia emocional, regulación emocional y la competencia social.

Palabras clave: Educación emocional, tutoría y orientación educativa, competencias emocionales y Educación Primaria.

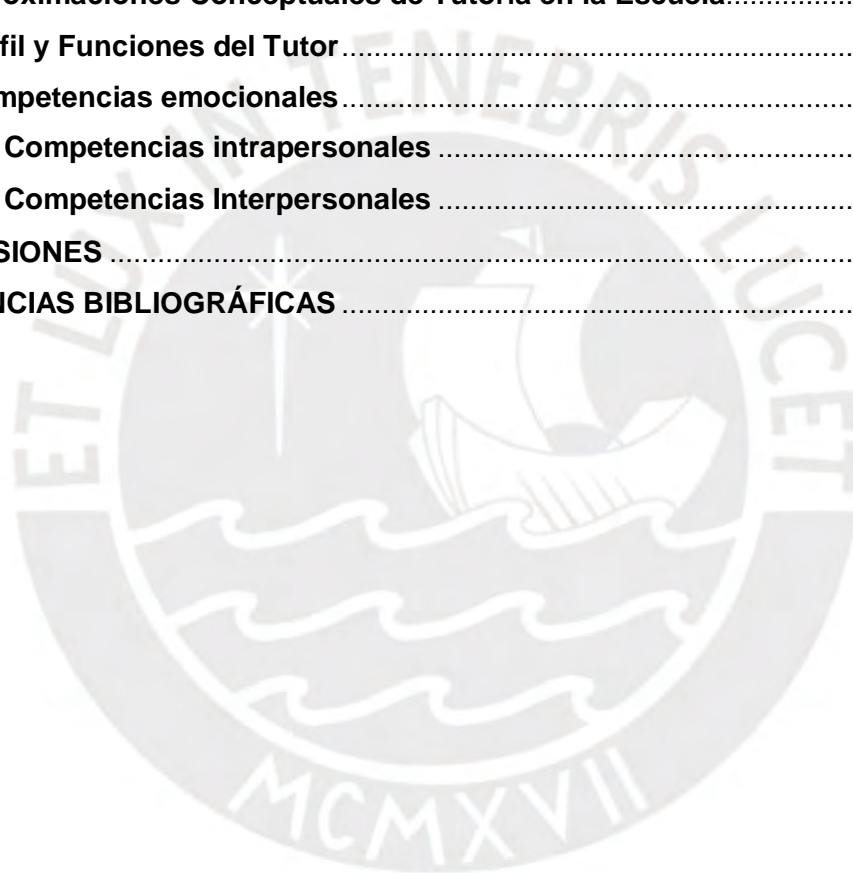
ABSTRACT

This research addresses the importance of Emotional Competencies in Tutoring and Educational Guidance Spaces Aimed at Primary Education Students, due to the fact that in recent years there have been many cases of school violence and the need to regulate students' emotions. In this sense, the study problem is: How are emotional competencies addressed in the spaces of Tutoring and Educational Guidance in Primary Education? The general objective is to Analyze the approach to emotional competencies in the spaces of tutoring and educational guidance in Primary Education; and the specific objectives are: a) Describe the approach to emotional competencies in Primary Education in the regulatory framework that guides Tutoring and Educational Guidance programs. b) Identify the emotional competencies that are prioritized in Tutoring and Educational Guidance in Primary Education. The methodology of the study is qualitative and the prioritized technique is documentary analysis. The results allow us to conclude that emotional competencies are addressed within the space of Tutoring and Educational Guidance, with emotional awareness, emotional regulation and social competence being prioritized.

Keywords: Emotional education, tutoring and educational guidance, emotional competencies and Primary Education

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
Capítulo 1. Marco Normativo de la Tutoría y Orientación Educativa	10
1.1. Marco Normativo de la TOE	10
1.2. Los Principios de la Orientación Educativa	11
1.3. Fundamentos del Enfoque Emocional en los Documentos de la TOE	15
Capítulo 2: Marco Conceptual de la Tutoría en la escuela	20
2.1. Aproximaciones Conceptuales de Tutoría en la Escuela	20
2.2. Perfil y Funciones del Tutor	21
2.3. Competencias emocionales	26
2.3.1. Competencias intrapersonales	28
2.3.2. Competencias Interpersonales	35
CONCLUSIONES	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39



INTRODUCCIÓN

Ante las diversas situaciones de conflicto y violencia que se observan en el día a día, es pertinente situar este estudio en el contexto peruano, en tanto permite generar una reflexión acerca de las diversas orientaciones que reciben los docentes para atender situaciones de conflicto, desde las escuelas, las mismas que comparten la necesidad de orientar a los estudiantes en el desarrollo de las relaciones interpersonales, desde un ambiente saludable. Esta idea se sostiene en lo propuesto por Lacunza y Contini (2018), quienes mencionan que las relaciones positivas fomentan el bienestar y la salud mental del ser humano y “suponen habilidades de empatía, cooperación y compromiso por el bienestar de los demás” (p.73). Por ello, se hace necesario atender a la salud mental mediante el desarrollo de competencias emocionales desde la Educación Primaria. Al respecto, es necesario tomar en cuenta las competencias emocionales en la escuela entre la infancia y la adolescencia, ya que es en estas etapas en las cuales los seres humanos logran interiorizar los hábitos emocionales que primarán en sus vidas.

Para contextualizar la problemática, en el año 2019, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) indicó que el 66,2% de los niños entre 9 y 11 años sufrió de violencia, ya sea física, psicológica o ambas. Además, menos de la mitad de los estudiantes (48,9%) busca ayuda frente a los casos de violencia, siendo solo el 97,5% de estos quienes recibieron algún tipo de ayuda al respecto. Esta realidad se vincula con lo que se observa dentro de las instituciones educativas en estos tiempos, presentándose problemas de violencia debido a la falta de competencias emocionales, entre otros factores.

En el año 2023, se realizó un estudio de la OCDE en el Perú, en el cual se evaluaron las prácticas que promueven el desarrollo de las habilidades socioemocionales de más de tres mil educandos alrededor del país. En dicho estudio la OCDE toma a las habilidades socioemocionales como habilidades expresadas en pensamientos, comportamientos y sentimientos, que se fomentan en las experiencias de aprendizaje y mejoran los resultados socio económicos a la larga en la vida de una persona.

Por tanto, este estudio resulta pertinente puesto que responde a una problemática mundial y contribuye a un mayor conocimiento sobre el entendimiento y los alcances de las competencias emocionales dentro del ámbito educativo peruano, espacio social en el cual los futuros ciudadanos del país construyen sus concepciones y creencias.

Ante el problema evidenciado, se resalta la importancia de trabajar las competencias emocionales para fortalecer el desarrollo y el bienestar de los estudiantes desde el área de Tutoría, el cual se muestra como un espacio fundamental desde un sentido tanto preventivo como formativo.

En relación al tema de investigación, existen antecedentes que visibilizan la importancia de atender las competencias emocionales desde los diversos espacios de tutoría en las escuelas. Por ejemplo, en Perú se han realizado varias investigaciones como las de Pedraglio (2019), Trujillo (2020) y Moreno (2019), en las que se encontró que existen relaciones positivas entre la inteligencia emocional y la resiliencia, considerando la adaptabilidad y el soporte social, así como una relación favorecedora con la autoestima; además, consideran las dimensiones de adaptabilidad, dimensión interpersonal, ánimo y manejo de estrés. Por ejemplo, el estudio de Pedraglio (2019), en el que se utilizó como instrumento un inventario de inteligencia emocional de Baron y el inventario de resiliencia de Salgado, en el de Trujillo (2020), también se utilizó el cuestionario de inteligencia emocional de Baron y el de Coopersmith, en el de Moreno (2019) se utilizó el test para la medida de la Inteligencia Emocional de Reuven Baron y el perfil ICE de niños. Estas tres investigaciones permiten reconocer que existen estudiantes que tienen un bajo nivel de inteligencia emocional, presentando faltas en cuanto a las relaciones interpersonales, regulación de emociones, ánimo, identificación de emociones, manejo del estrés y control de impulsos.

En otros países, como España, se realizaron investigaciones, (Pérez-Escoda, Filella, Alegre y Bisquerra, 2012) y (Agulló, Filella Guiu, Oriol y Pérez Escoda, 2014) que encontraron oportuno y eficaz trabajar programas de educación emocional en las escuelas con docentes y estudiantes, considerando las competencias emocionales y las habilidades que se desarrollan dentro de cada una de ellas, las mismas que se orientan en el bienestar, la búsqueda de

relaciones saludables, la regulación de emociones y la toma de decisiones. Para los autores, el no hacerlo, implicaría una desconexión con la inteligencia emocional y se podría presentar ansiedad, dificultades sociales y un rendimiento académico bajo, particularmente en la fase escolar (Castro-Paniagua et al., 2023; Barreto y Rubiano, 2023).

A partir de esta primera revisión es que se deriva la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se abordan las competencias emocionales en los espacios de Tutoría y Orientación Educativa en Educación Primaria? A partir de ello, se plantea el objetivo general: analizar el abordaje de las competencias emocionales en los espacios de Tutoría y Orientación Educativa en Educación Primaria. De este se desprenden dos objetivos específicos: describir el abordaje de las competencias emocionales en Educación Primaria en el marco normativo que orienta los programas de tutoría y orientación educativa; e, identificar las competencias emocionales que se priorizan en la tutoría y orientación educativa en Educación Primaria.

La presente investigación se enmarca en un enfoque cualitativo, a través de la técnica de análisis documental de fuentes académicas, el instrumento utilizado es la matriz de análisis de fuentes, el cual nos permite tener un mayor acercamiento a la realidad y puesta en práctica de las categorías.

A partir de la organización y análisis de las fuentes seleccionadas, el presente informe se desarrolla en dos capítulos. En el primer capítulo aborda el marco normativo de la Tutoría y Orientación Educativa en el Perú, en la cual se señalan los principios que conlleva, así como los fundamentos y lineamientos para la inclusión de las competencias emocionales. En el segundo capítulo se desarrolla el marco conceptual sobre la tutoría y las competencias emocionales, presentando sus definiciones a partir de varios autores, así como las competencias emocionales.

En las principales conclusiones se destaca que, de acuerdo a los lineamientos normativos, la tutoría es concebida como una modalidad de orientación educativa, donde se brinda acompañamiento a los estudiantes de manera integral, destacando su dimensión social, cognitiva y emocional. En la

tutoría, el tutor responde a un perfil y asume funciones que le permiten orientar al estudiante en su formación integral. Además, a partir de los documentos revisados, se ha encontrado que las competencias emocionales priorizadas en Educación Primaria son la conciencia emocional, la regulación emocional y las habilidades para la vida y bienestar.



Capítulo 1. Marco Normativo de la Tutoría y Orientación Educativa

En este capítulo, se aborda el marco normativo planteado por el Ministerio de Educación en relación a la Tutoría y Orientación Educativa en el Perú. Resulta esencial tener claridad sobre este marco normativo ya que es el que delimita la labor educativa, brinda alcances y guías que rigen la aplicación de la tutoría y orientación educativa en las escuelas de todo el Perú.

1.1. Marco Normativo de la TOE

A continuación, se comparte la definición del marco normativo, su importancia y algunas consideraciones respecto a otros países latinoamericanos.

Según Villero y Tejeira (2022):

El marco normativo facilita la construcción de políticas públicas concebidas como justificación legal garante del derecho a la educación para todos los ciudadanos, como un deber constitucional del cual depende la realización del proyecto de vida individual, colectivo y cultural en la sociedad, proporcionando así valor a los intangibles producto del conocimiento y del desarrollo sostenible (p. 2).

Resulta importante entonces, contar con un marco normativo claro que pueda guiar y dirigir el Proyecto Educativo Nacional (PEN) para tener resultados positivos en el futuro de los ciudadanos. Como señala Dill'Erva (2021) es importante el direccionamiento para cumplir con los propósitos que tienen objetivos y metas.

En el contexto peruano, el marco normativo educativo se centra en establecer el derecho a la educación, el perfil de egreso de los estudiantes en la Educación Básica Regular (EBR) y las competencias, capacidades y estándares de aprendizaje, de acuerdo al Currículo Nacional de Educación y la Ley General de Educación.

De acuerdo a la revisión bibliográfica, destacan otros países de Latinoamérica, como Paraguay, puesto que su marco normativo está centrado en el diseño curricular, en la calidad educativa, considerando la inclusión y las

normas que hacen funcionar su sistema educativo; y, Colombia, dado que su marco normativo considera el derecho a la educación, la promoción del desarrollo integral de los estudiantes y las normas y leyes que guían sus proyectos educativos.

Con base en el marco normativo, el Ministerio de Educación promueve la implementación de programas de tutoría en las instituciones educativas, las cuales se rigen en los principios que se detallan a continuación.

1.2. Los Principios de la Orientación Educativa

Los principios de la Tutoría que se consideran en los documentos normativos son: prevención, desarrollo e intervención social. Para poder comprenderlos de una manera más profunda, se ha hecho una revisión bibliográfica que nos aproxime al concepto de cada uno. Al respecto, Bisquerra (2002), quien define la educación emocional como “un proceso educativo continuo y permanente, puesto que debe estar presente a lo largo de todo el currículum académico y en la formación permanente a lo largo de toda la vida” (p.306) invita a reflexionar acerca de la importancia que tiene la preparación del ser humano, en consideración con los principios de prevención y desarrollo humano.

1.2.1. Principio de Prevención

Caplan (1964) plantea el primer concepto de prevención desde la línea de la salud mental, en la cual establece que la intervención se centra en el sujeto dentro de la población en la que se desenvuelve y actúa. Además, subraya que con solo identificar una condición que afecte al contexto del estudiante, será suficiente para que se generen inconvenientes en el futuro y estos debieran ser atendidos oportunamente. Al respecto, Brenes, Herrera, Méndez, Morales y Rodríguez (2019) consideran que la prevención permite adelantarse ante el surgimiento de problemas que puedan perjudicar el desarrollo de un individuo.

Asimismo, el principio de prevención, según García (2016) se centra en capacitar a los individuos para vencer los obstáculos en su crecimiento personal

y prepararlos para enfrentar las circunstancias que se les presenten, promoviendo su reforzamiento interno.

Esta misma autora comparte la importancia de la distribución de recursos a los educandos, considerando la atención, materiales y espacios, los cuales permiten consumir el objetivo del principio de prevención. Para que este principio se logre desarrollar de manera efectiva, es necesario prestar atención dentro de la comunidad estudiantil y el contexto familiar de los educandos, para así ofrecer la orientación necesaria para prevenir cualquier situación o dificultad que altere o impida su desarrollo pleno frente a sus aprendizajes y necesidades.

Agulló, Filella Guiu, Oriol y Pérez-Escoda (2014) sugieren que la educación emocional trae consigo la prevención, que está enfocada en consolidar las características personales que pueden resultar preventivos ante las problemáticas de la sociedad.

Tomando en cuenta las consideraciones planteadas por los diversos autores, se señala que el principio clave de prevención se encarga de orientar a los seres humanos para enfrentar los obstáculos y adversidades que pueden manifestarse en su evolución. De igual modo, el Ministerio de Educación (2007) menciona que “la complejidad del desarrollo plantea la necesidad de acompañar a los y las estudiantes en este proceso para potenciar su avance y prevenir dificultades” (p.11).

Frente a ello, el tutor en su acción orientadora se anticipa a las situaciones que puedan presentar dificultades para el educando dentro de su desarrollo personal y social. Para que, de esta manera, sean capaces de responder a las distintas circunstancias, reforzando la superación personal, teniendo así menores alteraciones o daños en su desarrollo personal, evitando problemas o consecuencias de dificultades emocionales que muchas veces llevan a pensamientos y comportamientos inadecuados al no tener un control emocional deseado. En este primer principio, la acción de respuesta debe tomar en cuenta el contexto, considerando las características dentro de los entornos de la escuela y las familias, para prevenir y sensibilizar a la comunidad educativa.

1.2.2. Principio de Desarrollo

Este principio comprende el crecimiento personal de un individuo quien en este proceso se transforma en un sujeto más compuesto. Pensar en el desarrollo humano implica considerar las relaciones tanto personal como social, centrándose en el crecimiento integral del ser humano. Así, el principio de desarrollo se fundamenta en que los individuos, de forma activa, pasan por diversas etapas en la vida, las cuales dan sentido a sus acciones.

Al respecto, Rodríguez Espinar (2001) plantea el proceso de desarrollo a partir de dos enfoques:

El enfoque madurativo, en el cual se consideran las fases del proceso vital del individuo, acorde a su edad. Asimismo, la experiencia personal de la persona no se relaciona con los cambios que se generan en su conducta y carácter.

El enfoque constructivista plantea que las variaciones que se van generando en el individuo son producto de su interacción con el contexto en el que se encuentra. Considerándose así, como una evolución activa que requiere de la motivación para que la persona logre la madurez.

Estos dos enfoques son necesarios para la planificación de una interacción orientadora. Como señala Rodríguez Espinar (2001) es necesario proporcionar al individuo las aptitudes básicas para enfrentar los requerimientos de cada fase evolutiva (enfoque madurativo) y ofrecerle las condiciones de aprendizaje significativas que favorezcan el avance de las ideas del mismo (enfoque constructivista), de modo que los propósitos atendidos permiten la orientación para el desarrollo del individuo.

En suma, Justicia y Rus (1996) exponen que este principio es impulsor de la orientación escolar, sustentando que la finalidad de la educación se enmarca en el desarrollo, más que todo de las labores psicológicas principales. De modo que atiende y acompaña al sujeto buscando el mayor potencial para su crecimiento como persona.

Por otro lado, Rodríguez (1998, citado en Brenes et al., 2019) señala que existe una secuencia de fases que suceden en un modelo diferente para cada individuo. Estas fases se encuentran estrechamente relacionadas a múltiples causas como el entorno y las características decisivas en la vida de cada ser humano.

Según Repetto (2002), es en la práctica orientadora donde se acompaña a los estudiantes durante su desarrollo sin restringir las situaciones que generen dificultades (citado en García, 2016, p.29). Así también, Sanchiz (2008) complementa esta idea al exponer que no se intenta solo desarrollar a la persona como individuo, con el objetivo de trabajar sus habilidades, sino además de educarla para una inserción y participación dentro de la sociedad. De esta manera, se promueve la individualización y la socialización. Así, en el principio de desarrollo se busca que cada individuo logre su máximo potencial para poder compartirlo con su sociedad, con el objetivo de una mejora y desarrollo sostenible (citado en García, 2016, p.62).

Por tanto, este principio se centra en el crecimiento personal del educando ya que cada uno de ellos pasa por distintas etapas en su crecimiento, en las cuales va adquiriendo y promoviendo sus capacidades, por lo que es fundamental tomar en cuenta tanto el desarrollo del individuo de manera personal como social, dentro del contexto en el que este se relaciona, como es la escuela y la familia, lo que nos lleva a atender el siguiente principio.

1.2.3. Principio de Intervención Social

Al hablar de intervención social se toma en cuenta la intervención activa sobre el contexto escolar y social donde se lleva a cabo la intervención. Este principio pretende ayudar al individuo en su adaptación al medio en el que se encuentra, así como también enseñarle las características del mismo para ser capaz de concientizarse y actuar frente a las dificultades que podrían presentarse en relación a su logro personal.

Al respecto, García (2016) infiere que el principio de intervención social debe tomar en cuenta la intervención de la persona dentro del contexto en el cual evoluciona. Esta autora señala que desde la orientación educativa deben

promoverse las relaciones sociales con personas dentro del entorno del individuo, siendo su contexto un factor decisivo para las funciones de orientación educativa. Asimismo, subraya que el reconocimiento y la intervención de los individuos dentro de su sociedad, por ejemplo, la escuela, es un elemento esencial para su progreso personal, por lo que es necesario tomarlo en cuenta como una entidad en constante relación con lo que lo rodea. Por tanto, el principio de intervención social se centra en considerar al individuo como un ser social, quien junto con su contexto serán claves para las relaciones y las adaptaciones que requieran.

Estos tres principios intervienen en el progreso de los estudiantes dentro de sus aspectos personales tanto como sociales con una finalidad educativa y de la actuación de la orientación educativa. De tal manera, el desarrollo del educando incluye su individualización, así como su socialización con el medio que lo rodea, ya que es en este dónde se desarrollará a lo largo de su proceso evolutivo.

1.3. Fundamentos del Enfoque Emocional en los Documentos de la TOE

Actualmente, el Ministerio de Educación (2022) expone tres características de la tutoría: formativa, integral y preventiva, que en su conjunto toman en cuenta el aspecto socioemocional de los educandos y el desarrollo de habilidades sociales y promueven en ellos, los factores protectores para atender situaciones cotidianas.

Sepúlveda y Mayorga-Fernández (2019) plantean que la educación emocional es parte del avance educativo, ya que da respuesta a necesidades sociales y dificultades emocionales. Por lo tanto, resulta un reto el educar en las emociones y resulta, a la vez, necesario asumir que el desarrollo emocional cumple un rol esencial en la vida ya que interviene en todos los aspectos de la persona.

El Programa Curricular de Educación Primaria comparte que:

“la tutoría implica promover y fortalecer las habilidades socioemocionales, las mismas que van a contribuir al desarrollo de

la autonomía de los estudiantes potenciando su interacción con los demás y la valoración de sí mismos” (...) reforzar su autoestima y seguridad personal, lo cual requiere que los tutores desarrollen habilidades básicas referidas a consejería y apoyo emocional” (p. 50 - 53).

En este documento se señala que en las diversas áreas curriculares se debe tomar en cuenta la dimensión emocional del estudiante. Por ejemplo, en el área de Personal Social se cuenta con que la formación personal es fundamental para una ciudadanía activa, así como la regulación de las emociones ayuda a abordar mejor los conflictos evitando la violencia y creando acuerdos y elaborando normas para una convivencia armónica. También la autovaloración permite relacionarnos de manera democrática, participando en comunidad. En la competencia *Construye su Identidad* se cuenta con la capacidad: *Autorregula sus emociones*, la cual se centra en que el estudiante identifique y concientice sobre las mismas, para poder expresarlas positivamente, tomando en cuenta las consecuencias que eso conlleva en sí mismo y en los otros. Ya que ello es necesario para lograr la regulación del comportamiento de los demás.

En otras áreas curriculares como Educación Física, se habla del movimiento como medio de expresión de emociones y el cuidado que uno mismo tiene influye en el bienestar emocional de la persona. En Comunicación, se considera dentro de la competencia oral el expresar y comprender las emociones.

En suma, existe una competencia transversal llamada *Gestiona su Aprendizaje de Manera Autónoma*, la cual expone que “el estudiante es consciente del proceso que se debe realizar para aprender” (Ministerio de Educación, 2016, p.86). Es de tal manera que, al gestionar su propio aprendizaje, se encarga de organizarse para cumplir sus objetivos, así como identificar sus mejoras o dificultades a lo largo de su desarrollo, comprometiéndose poco a poco en el control de su aprendizaje. Esta competencia cuenta con tres capacidades que se detallan en la Figura 1.

Figura 1

Capacidades de la Competencia: Gestiona su Aprendizaje de Manera Autónoma



Nota. Adaptado de Minedu (2016)

Las capacidades mencionadas se detallan a continuación:

Define metas de aprendizaje, trata de identificar y comprender lo que se debe aprender para solucionar algún problema o tarea encomendada. Es distinguir los conocimientos, habilidades y medios que tiene para cumplir con dicha tarea, y en base a ello trazar metas.

Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas, se refiere a razonar, reflexionar y programarse para organizarse tomando en cuenta todas las partes de la actividad. Requiere definir límites y recursos para lograr efectivamente lo propuesto, planteando acciones y procedimientos que le permitan alcanzar los objetivos.

Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje, se encarga de hacer un seguimiento a sus propios avances tomando en cuenta las metas propuestas. Esta capacidad implica confiar en las propias habilidades y autorregularse, evaluando si las acciones escogidas y el plan de acción son los más adecuados para lograr sus objetivos propuestos. Asimismo, supone la

capacidad e iniciativa para hacer los ajustes que resulten necesarios, con el fin de cumplir con las metas propuestas.

Agulló, Filella Guiu, Oriol y Pérez-Escoda (2014) plantean la educación emocional como el desarrollo de las competencias propuestas por Bisquerra (2007), las cuales son: la conciencia emocional, la regulación emocional, la autonomía emocional, la competencia social y las habilidades de vida y bienestar. En esa línea, Bisquerra (2022) expone que la educación emocional pretende pasar a ser la educación del afecto, tratándose de “impartir conocimientos teóricos y prácticos sobre las emociones” (citado en Vivas, 2023, p.3)

La Unesco (2022) propone un marco para la transformación educativa basado en el aprendizaje socioemocional, en el cual se aborda la transformación desde el aprendizaje emocional ya que este promueve espacios acogedores y propicios para el aprendizaje, mejora indicadores múltiples de bienestar, facilita el reconocimiento de la diversidad cultural y las actitudes de solidaridad y desarrolla un sentimiento de pertenencia planetario, los cuales se precisan a continuación.

Respecto a la promoción de espacios acogedores y propicios para el aprendizaje, se encontró que al incluir el aprendizaje emocional en la escuela, se pueden observar mejoras en el ambiente donde se aprende, así como mejores resultados académicos y la expresión y regulación de las emociones, lo que trae consigo también una mayor atención y fortalecimiento de habilidades sociales. Estas fomentan espacios de apoyo, una mejor autoestima y aprendizaje, trayendo más motivación y seguridad en los estudiantes.

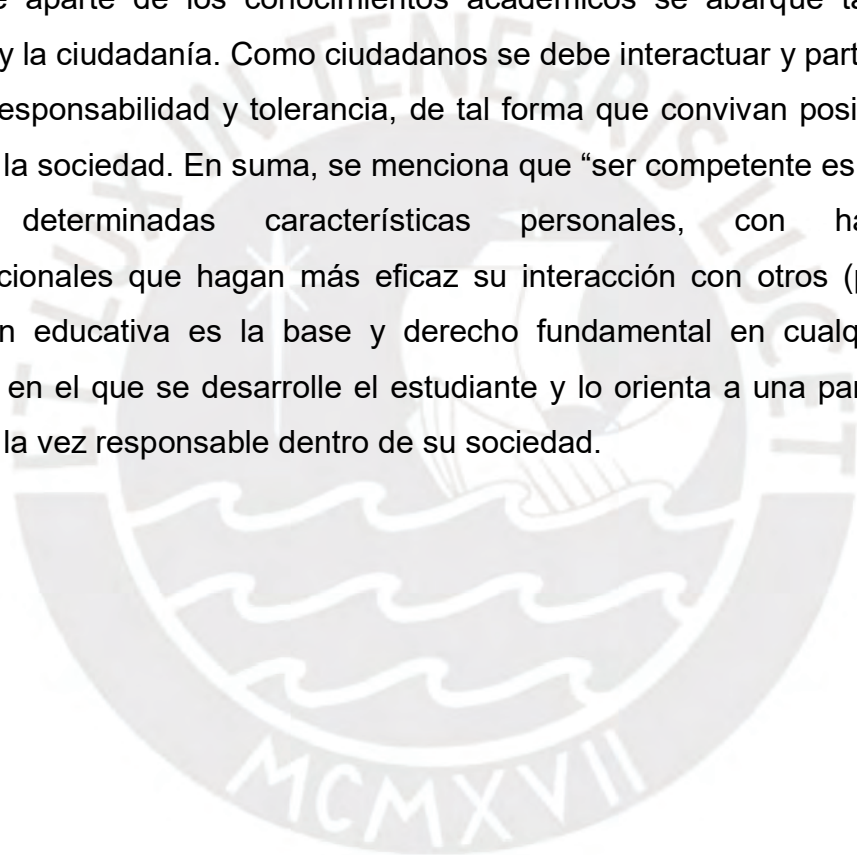
Sobre la mejora de los indicadores múltiples de bienestar, se señala que las intervenciones en salud mental y el aprendizaje socioemocional generan consecuencias positivas mejorando las oportunidades, el bienestar y minimizando los factores de riesgos de salud.

Con respecto al reconocimiento de la diversidad cultural, se comparte que al poner en práctica los programas de educación socioemocional, se favorece la identificación de diversidad cultural, la solidaridad y a fomentar una sociedad más

inclusiva y serena. Fomentando así relaciones sanas e interacciones respetuosas en situaciones multiculturales.

En el desarrollo de un sentimiento de pertenencia planetario, se comenta que, en programas de educación socioemocional y ambiental, al integrar aspectos cognitivos, afectivos y conductuales, se promueve el pensamiento crítico, el respeto por la biodiversidad y hábitos de consumo más responsable.

Al respecto, el Ministerio de Educación (2016) plantea el perfil de egreso del estudiante, en el cual se considera que se debe lograr un desarrollo integral en el que aparte de los conocimientos académicos se abarque también la identidad y la ciudadanía. Como ciudadanos se debe interactuar y participar con respeto, responsabilidad y tolerancia, de tal forma que convivan positivamente dentro de la sociedad. En suma, se menciona que “ser competente es combinar también determinadas características personales, con habilidades socioemocionales que hagan más eficaz su interacción con otros (p.29)”. La orientación educativa es la base y derecho fundamental en cualquier nivel educativo en el que se desarrolle el estudiante y lo orienta a una participación activa y a la vez responsable dentro de su sociedad.



Capítulo 2: Marco Conceptual de la Tutoría en la Escuela

2.1. Aproximaciones Conceptuales de Tutoría en la Escuela

Según el Ministerio de Educación (2016) la Tutoría y Orientación Educativa fomenta el desarrollo integral del estudiante, fortaleciendo sus habilidades personales, sociales y emocionales para afrontar de manera asertiva los desafíos reales que experimenta. Posteriormente, la define como el acompañamiento que se realiza a cada uno de los educandos con el objetivo de fomentar su desarrollo integral y sus aprendizajes, lo que implica atenderlos en sus “dimensiones: físico, cognitivo, afectivo, social y moral” (Minedu, 2007, p.20). De modo que la tutoría requiere que se garantice un vínculo de confianza y respeto entre el tutor y el estudiante, brindando la orientación necesaria para cada uno (Ministerio de Educación del Perú, 2022).

De la misma manera, se concibe a la tutoría como una modalidad de orientación educativa y se plantea en el *Diseño Curricular Nacional* como “un servicio de acompañamiento socioafectivo, cognitivo y pedagógico de los estudiantes. Es parte del desarrollo curricular y aporta al logro de los aprendizajes y a la formación integral, en la perspectiva del desarrollo humano” (Ministerio de Educación, 2005, p.21). Asimismo, “contribuye al desarrollo emocional de los estudiantes mediante el reconocimiento y expresión de sus emociones, fortaleciendo su bienestar personal y social.” (Minedu, 2016, p. 14); y, promueve su desarrollo integral, en tanto se orienta a fortalecer sus habilidades personales, sociales y emocionales que les permita resolver problemas que emergen de su cotidianidad. Es decir, concibe a la tutoría como el factor que beneficia el desarrollo de las competencias establecidas para la educación y el logro del perfil de egreso de los estudiantes.

Por tanto, la tutoría fomenta las competencias del currículo, dando énfasis a las que se encuentran relacionadas a la creación de la identidad, la participación escolar y la convivencia armónica, además de la administración personal de los aprendizajes. Asimismo, promueve las competencias que se vinculan con la asistencia de la salud mental y física. Por lo cual, orientan la labor docente, desde el desarrollo de los enfoques transversales. Asimismo, dentro de

la tutoría se fortalecen las capacidades cognitivas y socioemocionales de los educandos, se origina un ambiente democrático y una convivencia armónica, además de una valoración por la cultura y diversidad de cada miembro.

Es fundamental que, para el Ministerio de Educación, la tutoría fortalezca el desarrollo de las competencias curriculares, sobre todo aquellas relacionadas al desarrollo integral del estudiante, como son: *Construye su identidad, Convive y participa democráticamente*, así como *Asume una vida saludable*. Asimismo, como parte de la acción formativa docente, la tutoría asume la competencia transversal del CNEB: *Gestiona su aprendizaje de manera autónoma* (Minedu, 2022, p.7).

2.2. Perfil y Funciones del Tutor

El docente tutor y la comunidad educativa plantean su trabajo tutorial orientado a prevenir circunstancias de riesgo, infracción de derechos, apoyo a familias y al trabajo colaborativo para promover situaciones que enriquezcan el crecimiento íntegro de los alumnos dentro de la escuela. Por ello, los tutores deben caracterizarse por tener las habilidades esenciales para crear vínculos positivos con sus educandos.

En el *Marco del Buen Desempeño Docente* (2021) se consideran dos competencias dentro del perfil tutorial. Una competencia señala que el tutor es quien tiene conocimiento y entiende las cualidades de cada uno de sus estudiantes, las materias que instruye, la metodología que emplea y las actividades pedagógicas que desarrolla con el fin de fomentar las habilidades y el progreso de cada estudiante. La otra competencia establece que el tutor es quien promueve el clima necesario para los aprendizajes, la convivencia positiva y el respeto por la diversidad, con el objetivo de guiar a ciudadanos reflexivos y multiculturales.

Para realizar el acompañamiento tutorial a los estudiantes dentro de sus aprendizajes, los tutores deben sentirse comprometidos con su labor docente al reconocer que el papel que cumplen es esencial y cuentan con responsabilidad ya que influye en el desarrollo de otras personas, de acuerdo a su desarrollo evolutivo.

Es importante que tenga un carácter acogedor y respetuoso con sus estudiantes, de modo que pueda mostrarse empático, asertivo y con la habilidad de escucha. Asimismo, su forma de actuar debe ser ética, ya que difunde sus valores en toda su práctica, siendo un ejemplo positivo para sus estudiantes.

Como se mencionó en el capítulo 1, en las normativas para la implementación de la *Tutoría y Orientación Educativa* se señala que “el docente tutor deberá reunir cualidades para el desarrollo de su función: empatía, capacidad de escucha, confiabilidad, estabilidad emocional, respeto y valoración hacia la diversidad; así como una práctica cotidiana de valores éticos, entre otras” (Ministerio de Educación del Perú, 2007, p. 3).

A partir de esta idea, se sugiere que el tutor cumpla con un perfil que permita establecer un vínculo positivo y de respeto con sus estudiantes, siendo este empático, atento, confiable, que pueda también valorar la diversidad y multiculturalidad, así como controlar sus propias emociones.

Tomando en cuenta lo mencionado y lo propuesto por la *Guía de Tutoría para Docentes de Educación Primaria* y el *Marco de Buen Desempeño Docente*, se propone el siguiente perfil para el tutor, tal como se evidencia en la Figura 3.

Figura 3
Perfil del tutor



Nota. En base de Minedu (2022) y Minedu (2021)

Respecto a la vinculación positiva con los estudiantes, esta se trata de mantener una relación respetuosa, empática y confiable, reconociendo la diversidad de los estudiantes y comprendiendo sus características y contextos sociales.

Sobre la creación de un clima propicio para el aprendizaje, este debe desarrollar una convivencia en armonía con carácter democrático, donde todos los estudiantes puedan formarse de manera integral y participar activamente en sus aprendizajes con el fin de que sean críticos.

Las altas expectativas y confianza en los estudiantes se relacionan con creer en cada estudiante y su potencial, de tal forma que se sientan motivados a cumplir sus objetivos y puedan tener el apoyo durante su desarrollo tanto formativo como emocional.

Es importante que las competencias socioemocionales del tutor radiquen en la empatía, la escucha y el amparo hacia los estudiantes. El tutor debe actuar siempre de manera ética y ser modelo para los demás, logrando difundir los valores en el proceso de enseñanza.

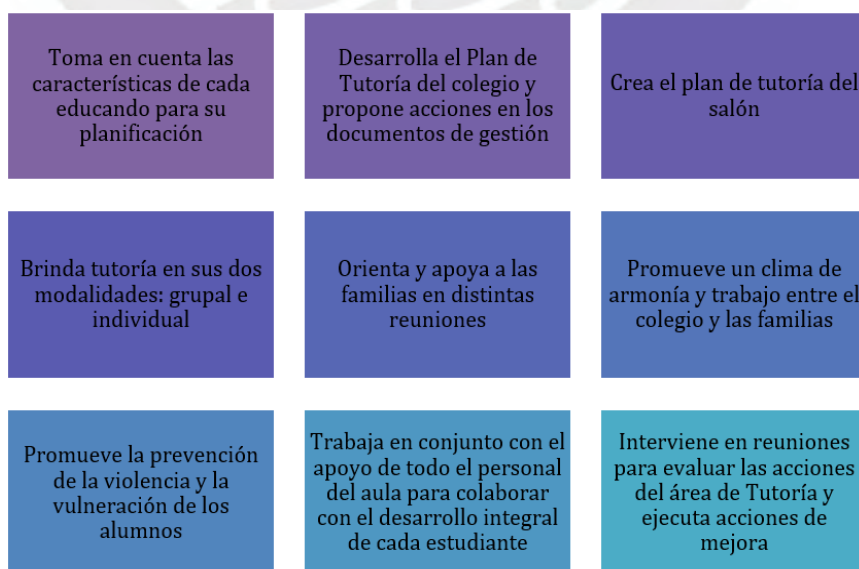
El tutor debe tener conocimiento del desarrollo evolutivo de los estudiantes, con el fin de comprender las etapas de su desarrollo, lo cual le permitirá adecuar diversas actividades tutoriales respecto a las necesidades de su grupo. En ello debe tomar en cuenta el aspecto emocional, social y cognitivo.

El tutor debe contar con compromiso profesional, demostrando responsabilidad, compromiso y ética en relación a los aprendizajes de sus estudiantes. Debe mantener un vínculo con las familias, docentes y la comunidad educativa para un apoyo mutuo sobre el desarrollo de los estudiantes (Minedu, 2022).

El tutor en su práctica orientadora debe contar con ciertas funciones importantes que se destacan en el documento *Guía de Tutoría para Docentes de Educación Primaria*, las mismas que se presentan en la Figura 2, y que se detallan a continuación.

Figura 2

Funciones del tutor



Toma en cuenta las características de cada educando para su planificación	Desarrolla el Plan de Tutoría del colegio y propone acciones en los documentos de gestión	Crea el plan de tutoría del salón
Brinda tutoría en sus dos modalidades: grupal e individual	Orienta y apoya a las familias en distintas reuniones	Promueve un clima de armonía y trabajo entre el colegio y las familias
Promueve la prevención de la violencia y la vulneración de los alumnos	Trabaja en conjunto con el apoyo de todo el personal del aula para colaborar con el desarrollo integral de cada estudiante	Interviene en reuniones para evaluar las acciones del área de Tutoría y ejecuta acciones de mejora

Nota. Adaptado de Minedu (2022)

Con lo anteriormente expuesto, es posible considerar que la claridad de las funciones del tutor lo comprometen a lo siguiente:

- Conocer el entorno familiar de cada estudiante, así como sus intereses y necesidades, lo cual permitirá al tutor programar acciones de tutoría necesarias para cada caso
- Colaborar en la creación del *Plan de Tutoría* de la escuela, así como la inclusión de acciones tutoriales en las herramientas de gestión
- Crear el *Plan de Tutoría* del aula asignada
- Liderar la tutoría de manera grupal e individual con sus estudiantes
- Guiar a las familias de los estudiantes e implicarlos en su formación, a través de escuelas para padres, reuniones o talleres vivenciales
- Promover el trabajo en equipo entre el colegio y las familias, promoviendo una relación positiva y de armonía
- Plantear acciones de prevención frente a la violencia e implicarse adecuadamente en casos de violencia escolar que se puedan presentar y que afecten a los estudiantes, siguiendo los planes de acción propuestos por la institución
- Llevar a cabo un trabajo en conjunto con todo el equipo docente para el adecuado desarrollo de las actividades de tutoría, fomentando el desarrollo integral de los estudiantes y su bienestar (Ministerio de Educación del Perú, 2022)

En ese sentido, un docente tutor que tenga claridad en sus funciones, asume el compromiso de acompañar al estudiante en la consecución de su perfil, convirtiéndose en un mediador y guía que atiende al desarrollo integral de sus estudiantes.

A continuación, se abordará una aproximación a los conceptos que giran en torno a las competencias emocionales, desde su clasificación de competencias intrapersonales e interpersonales.

2.3. Competencias emocionales

Bisquerra (2007) plantea que una competencia es el conjunto de actitudes, saberes y capacidades indispensables para ejecutar distintas acciones con determinada calidad y efectividad, las mismas en la que se incorpora el conocer, el saber realizar y el saber estar, para entender, comunicar y regular de manera conveniente las emociones. Y, las organiza en dos grupos, tal como se observa en la Figura 4.

Figura 4

Grupos de competencias emocionales



Nota. Adaptado de Bisquerra (2007)

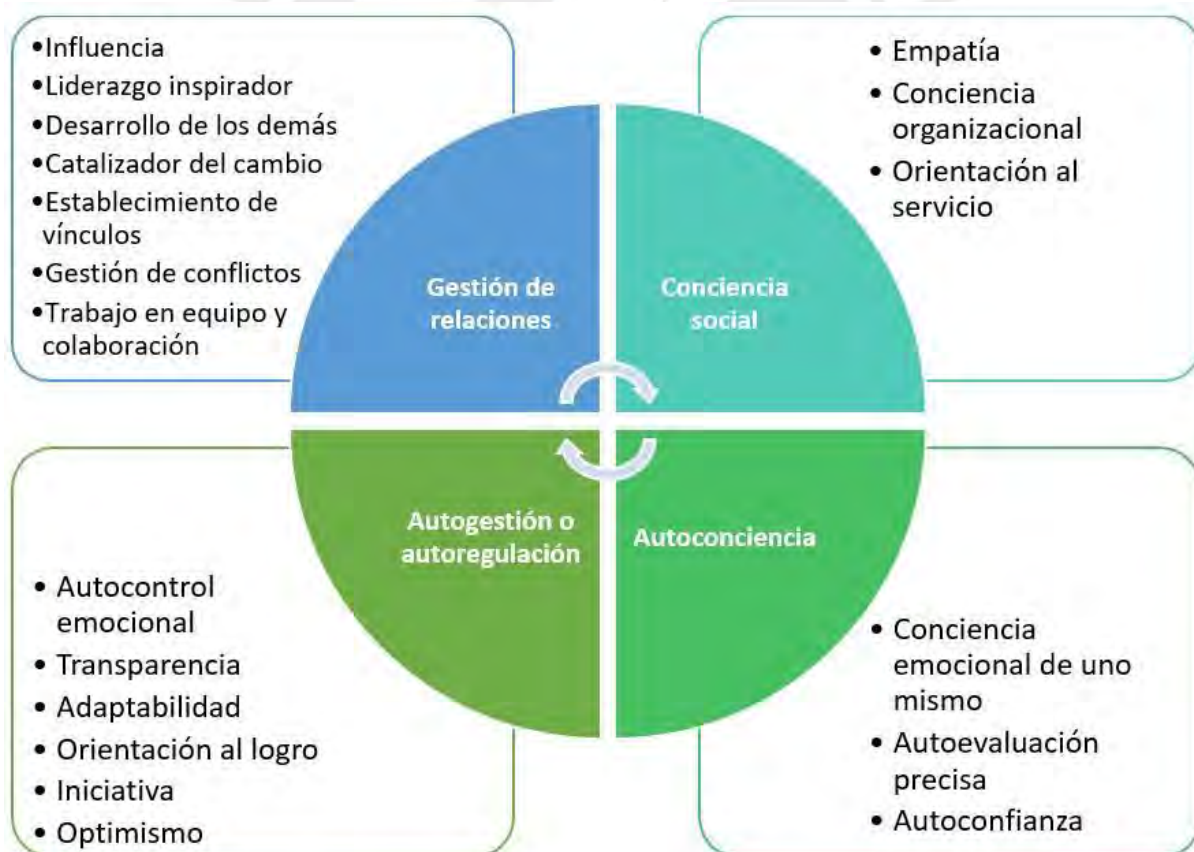
Las capacidades de autorreflexión se centran en la inteligencia intrapersonal donde el sujeto identifica sus propias emociones y busca regularlas de la manera más pertinente posible; mientras que las capacidades de identificar lo que los demás están pensando y sintiendo, orientan al desarrollo de la inteligencia interpersonal, haciendo uso de las habilidades sociales para una comunicación con los demás, buscando la empatía e identificando las expresiones no verbales.

Saarni (2000, citado en Bisquerra y Pérez, 2007) expone que la competencia emocional se vincula con la muestra de autoestima al comunicar las emociones en intercambios sociales. Este autor toma en cuenta a la eficacia como la habilidad que tiene el sujeto para lograr sus objetivos. Para que ello sea posible, se necesita reconocer las emociones propias y ser capaces de regularlas.

Goleman (2023) propone cuatro dominios de la inteligencia emocional que conllevan distintas competencias relacionadas, entre los cuales se encuentran la autoconciencia, la autogestión o autorregulación, la conciencia social y la gestión de relaciones. En la Figura 5, se presentan las competencias emocionales que se engloban dentro de cada uno de los dominios, tal como sugiere Ott (2002):

Figura 5

Competencias emocionales de Goleman



Nota. Adaptado de Ott (2002)

A partir de estos cuatro dominios y competencias que conllevan, Ott (2002) los diferencia en dos grupos importantes, siendo la autoconciencia y autogestión los relacionados con lo intrapersonal, en cambio la conciencia social y la gestión de relaciones están relacionados con los demás, siendo competencias interpersonales. Asimismo, considera a la autoconciencia y conciencia social íntimamente relacionados con el reconocimiento y conciencia, además, se encuentran la gestión de relaciones y la autogestión que resultan relacionados a la regulación y al control de las emociones.

Salovey y Mayer (1997) presentan un modelo de las cuatro ramas de la inteligencia emocional que son:

La habilidad para percibir, valorar y expresar emociones con exactitud, la habilidad para acceder y/o generar sentimientos que faciliten el pensamiento; la habilidad para comprender emociones y el conocimiento emocional y la habilidad para regular las emociones promoviendo un crecimiento emocional e intelectual. (Salovey y Mayer, 1990, citado en Extremera y Fernández-Berrocal, 2004, p. 68)

En estas cuatro ramas se encuentran la percepción emocional, la facilitación o uso de emociones, la comprensión emocional y la regulación emocional.

A continuación, se presentan las competencias intrapersonales e interpersonales, dentro de las cuales se encuentran las competencias emocionales planteadas por Bisquerra (2007), haciendo un contraste con los autores Goleman (1995) y Salovey y Mayer (1997) según lo propuesto anteriormente.

2.3.1. Competencias intrapersonales

Dentro de las competencias de gestión de emociones personales, encontramos a las propuestas por Goleman (1995) propone la autoconciencia, autorregulación y motivación, y Salovey y Mayer (1997) mencionan a la percepción emocional, regulación emocional y la facilitación emocional. En esa línea, como se observa en la Figura 6, Bisquerra (2007) propuso cinco

competencias emocionales: la conciencia emocional, la regulación emocional, la inteligencia interpersonal, la autonomía personal y las habilidades de vida y bienestar, las mismas que intervienen en los pensamientos, decisiones y metas personales. De la misma manera, todas ellas se engloban en las capacidades que una persona desarrolla para lograr comprenderse mejor y poder manejar sus emociones, lo que conlleva un mayor nivel de conciencia interior y una regulación de sus emociones.

Figura 6

Pentágono de las competencias emocionales de Bisquerra.



Nota. Adaptado de Bisquerra (2007)

Con el propósito de comprender mejor cada una de estas cinco competencias emocionales, se las describe a continuación.

2.3.1.1. Conciencia Emocional

Respecto a la conciencia emocional, Goleman (1995) considera que la autoconciencia es la capacidad de reconocer y comprender nuestras propias emociones e identificar su impacto en las demás personas. De tal modo que, la autoconciencia es la comprensión del propio sentir y de por qué nos sentimos de dicha manera. Este autor menciona que mientras más comprendemos el cómo

nos sentimos seremos más conscientes de nuestras emociones y será más fácil manejarlas y así poder decidir cómo responder a los demás.

Por su parte, Salovey y Mayer (1997) lo definen como la percepción emocional, considerando que es la habilidad para poder reconocer los sentimientos propios como los de las demás personas. Por lo tanto, implica que la persona pueda identificar la emoción que puede estar experimentando y reconocer los cambios que puedan ocurrir tanto mental como físicamente. Esto también conlleva estar atento a las emociones que otros puedan expresar a través de diversos gestos, lenguaje corporal y la entonación al hablar, siendo capaz de identificar si las emociones que el otro presenta son sinceras o fingidas.

Al respecto, Bisquerra y Pérez Escoda (2007) definen a la conciencia emocional como la habilidad para tomar conciencia sobre las emociones de uno mismo y de los demás, además de identificar el clima emocional de una situación específica. En la Figura 7 se muestran los factores de la conciencia emocional.

Figura 7

Factores de la conciencia emocional



Nota. Adaptado de Bisquerra y Pérez Escoda (2007)

Identificar las propias emociones, es la habilidad para poder identificar las emociones de uno mismo, así como los sentimientos, aunque en algunas ocasiones se vivencien variadas emociones al mismo tiempo.

Nombrar las propias emociones, es la capacidad de hacer uso del vocabulario emocional que permite que cada persona pueda clasificar sus propias emociones.

Comprender las emociones de los demás, es la habilidad para identificar las emociones de las demás personas, considerando el lenguaje verbal y no verbal para poder empatizar haciendo uso de las habilidades sociales con los demás.

2.3.1.2. Regulación emocional

Goleman (1995) propone la autorregulación como uno de sus dominios, quien trata de gestionar y controlar las propias acciones, impulsos, sentimientos y pensamientos de la mejor manera para lograr lo que uno desea, conllevando así el adaptar las emociones. Cuando la autorregulación se da de manera adecuada, se genera un sentimiento de bienestar, autoconfianza, suficiencia y vínculo con los demás. El propósito es que la persona autorregulada logre entender sus emociones y cómo responde con ellas afrontando sus relaciones con otros. Para lograrlo, el autor menciona que es fundamental asimilar la autoconciencia, ya que muchas veces las emociones pueden cargar mucho al cerebro, produciendo frustración.

Sumado a ello, Salovey y Mayer (1997) consideran cuatro dimensiones de la regulación emocional, propuestas a modo de habilidades. Como se puede ver en la Figura 8, se tiene: la habilidad para permitirse sentir emociones tanto positivas como negativas; habilidad para reflexionar sobre lo que se siente y decidir si es una buena opción usarlas o no, según la situación que se presente; habilidad de regular las propias emociones y las de los demás identificando cómo repercute en los otros, y, la habilidad para regular las emociones negativas para incrementar las positivas.

Figura 8

Dimensiones de la regulación emocional



Nota. Adaptado de Salovey y Mayer (1997)

Es de tal manera, que la regulación emocional interviene tanto en lo intrapersonal como en lo interpersonal, donde muchas veces resulta necesario utilizar estrategias que puedan transformar los sentimientos propios y de los demás. Por tal razón, la regulación emocional al hacerse de manera consciente podría llegar a los procesos emocionales más complejos, produciendo un desarrollo intelectual y emocional mayor.

Posteriormente, Bisquerra (2007) menciona que la regulación emocional es la habilidad para hacer frente a las emociones de manera apropiada y tomar consciencia entre los tres componentes de las emociones: emoción, cognición y comportamiento, para así afrontar situaciones y originar emociones positivas. Para llevar a cabo una regulación emocional, considera que es necesario tomar en cuenta cinco aspectos importantes:

- Tomar consciencia de la interrelación entre emoción, cognición y conducta, reconociendo que las situaciones emocionales influyen en el comportamiento y a la vez en la emoción. Estos dos componentes se regulan a través de la cognición, donde se concientiza

- Desarrollar la expresión de las emociones, esta es la habilidad para comunicar las emociones de manera oportuna, tomando en consideración el impacto que puedan tener en las demás personas
- Tomar control de emociones impulsivas y desarrollar la tolerancia a la frustración para de esa manera prever la respuesta ante estados emocionales que puedan impactar a la persona
- Confrontar las emociones negativas, que pueden producir malestar, haciendo uso de la autorregulación para sobrellevar de mejor manera las situaciones y estados emocionales que se movilicen
- Autogenerar emociones positivas, en ella se busca vivenciar conscientemente emociones que permitan el disfrute, la búsqueda del bienestar propio y la calidad de vida

De tal manera, considerando estos cinco aspectos fundamentales, será posible manejar las emociones de manera más apropiada considerando el comportamiento, la expresión de emociones de manera oportuna, el control de emociones, la autorregulación para afrontar emociones y el generar emociones positivas.

2.3.1.3. Autonomía emocional

En relación a la autonomía, Bisquerra (2007) resalta la importancia de la motivación personal que implica una actitud positiva. Al respecto de la motivación, Goleman (1995) ya la consideraba como un elemento importante en la vida de cada persona ya que está “ligada a sentimientos tales como el entusiasmo, la perseverancia y la confianza” (p.96). Estos sentimientos se vinculan con el rendimiento y la orientación al logro de objetivos, por ello las emociones que se experimentan están en relación directa con las capacidades de pensar y programar, pudiendo favorecer o dificultarlas, influyendo en la resolución de problemas y la capacidad intelectual. Al estar motivados o sentirse entusiasmado con lo que uno realiza, las emociones cumplen una función de promotores para los objetivos personales. Es así que la inteligencia emocional de la que tanto habla dicho autor resulta una capacidad esencial porque influye

en todas las demás habilidades pudiendo impulsirlas positivamente o negativamente, siendo capaz de hacer que la persona pierda las esperanzas del cambio y la mejora personal.

Salovey y Mayer (1997) hablan sobre la facilitación emocional del pensamiento, ello conlleva considerar las emociones al pensar y resolver problemas. Esta competencia se focaliza en la manera en que lo que sentimos influye en el sistema cognitivo de cada persona, siendo los estados emocionales favorables al tomar decisiones. Asimismo, permite que centremos la atención a lo que resulta más importante y a tener una mayor visión sobre los problemas se desarrolla el pensamiento creativo. Es así que, “esta habilidad plantea que nuestras emociones actúan de forma positiva sobre nuestro razonamiento y nuestra forma de procesar la información” (Fernández-Berrocal & Extremera, 2004, p. 69).

Según Bisquerra (2007), la autonomía personal supone el manejo personal de la autoestima, responsabilidad, juicio crítico, autoeficacia emocional, entre otros. Para lograr la autogestión se deben considerar los siguientes contenidos:

- La autoimagen positiva: referida a sentimientos positivos sobre la propia persona para fomentar una buena relación personal y autoestima positiva.
- La automotivación: comprendida como la búsqueda de situaciones que generen motivación propia y relación emocional con labores o experiencias personales. La actitud positiva va de la mano con la automotivación al confrontar los desafíos que se presenten con optimismo.
- La responsabilidad y análisis crítico: estos surgen cuando se realizan acciones que generan comportamientos seguros y valorar de manera crítica el aspecto social fuera de las consideraciones personales.
- La búsqueda de ayuda y autoeficacia emocional: la cual permite identificar si se necesita apoyo y se aceptar la experiencia emocional.

Es de tal manera, que será posible desarrollar la autonomía personal con la gestión debida de la autoimagen positiva que permite una adecuada valoración de sí mismo, fomenta la automotivación que trae consigo una actitud positiva frente a las situaciones, asume responsabilidad y logra un análisis crítico, con el fin de actuar socialmente de forma reflexiva. Con ello, se reconoce la importancia de buscar ayuda cuando se requiera y el desarrollo de la autoeficacia emocional que permite comprender las propias emociones y experiencias que ellas conllevan.

2.3.2. Competencias Interpersonales

Goleman (1995) propone la gestión de relaciones en la que se encuentran las habilidades sociales, estas son las que dan paso a la interacción con los demás y a orientar las relaciones que se establezcan para que sean positivas. También plantea la conciencia social, que toma en cuenta a la empatía y la habilidad para entender lo que sienten y necesitan los demás, además del funcionamiento del entorno social.

Si bien la regulación emocional es una competencia intrapersonal, es importante destacar que Salovey y Mayer (1997) la relacionan dentro del ámbito interpersonal, ya que las habilidades sociales requieren de una interacción que parta de las decisiones personales que se toman en relación a los demás.

Dentro de las competencias interpersonales, en relación a la conexión con otros, por parte de Bisquerra (2007) encontramos a la competencia social y las habilidades para la vida y bienestar. Las cuales intervienen en el trato, las interacciones, concepción de los demás y relaciones positivas con otros.

2.3.2.1. Competencia Social

Esta competencia permite mantener relaciones interpersonales positivas. En ella Bisquerra (2007) plantea que para ello es necesario hacer uso de las competencias sociales como una comunicación efectiva, asertividad y respeto. Cuando se habla de competencia social también se alude a la inteligencia interpersonal que requiere el uso de las competencias sociales básicas, el

respeto hacia las otras personas, la comunicación, expresión de emociones, cooperación y asertividad.

Goleman (1995) apunta a la gestión de relaciones interpersonales, en las que influye mucho el liderazgo positivo y los vínculos que se establecen con los demás. Al respecto, Robbins y Hunsaker mencionan que “individuals skilled in relationship management use their understanding of emotions to inspire change and lead others towards better performance” (2009, citado en Sunindijo y Zou, 2013, p. 8). Esto supone que las personas logren desarrollar la capacidad para comprender emociones, buscar cambios y mejoras, así como fomentar un mejor rendimiento en las demás personas. De modo que, la relación interpersonal está presente en la inteligencia emocional, ya que se asocia a las habilidades de comunicación, empatía y liderazgo como influyentes positivos en los demás.

Además, resulta importante el contexto social ya que en este se gestionan los conflictos, de manera oportuna y se realiza un trabajo colaborativo, estableciendo vínculos positivos que requieren comunicar adecuadamente las emociones, escucha, empatía y resolución de conflictos, de manera positiva.

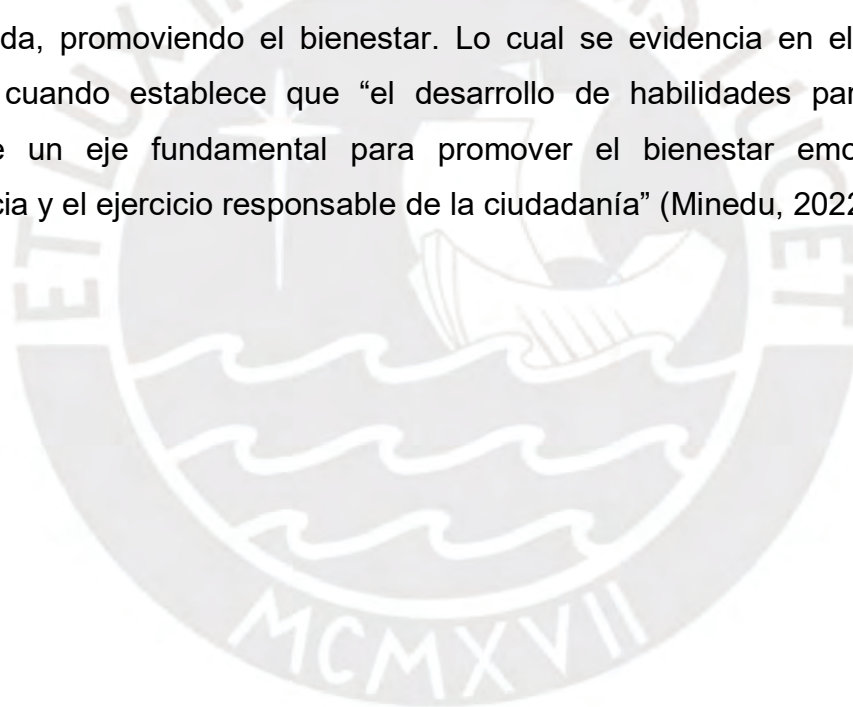
2.3.2.2. Habilidades para la vida y el bienestar

Goleman (1995) menciona que la *conciencia social* consiste en comprender y dar respuesta adecuada a las emociones de los demás. Por ello, al poner en práctica la conciencia social se desarrolla la empatía, ya que es fundamental ponerse en el lugar del otro. También, se desarrolla la conciencia organizacional, que habla de identificar las relaciones sociales y las reglas dentro de los grupos sociales, así como la orientación al servicio, que señala la importancia de responder positivamente a lo que los demás puedan requerir.

En relación a esta competencia, se puede destacar que Salovey y Mayer (1997) enfatizan que la regulación emocional, si bien es una competencia intrapersonal, esta impacta directamente en las situaciones que se generan con los demás, sobre todo cuando se prioriza la reflexión sobre las emociones y el uso de ellas para guiar las propias acciones. Este proceso reflexivo permite buscar oportunamente una interacción adecuada y el desarrollo de relaciones afectivas positivas.

En esa línea, Bisquerra (2007) propone que la competencia denominada por él como *habilidades para la vida y bienestar* son las habilidades insisten en adquirir comportamientos apropiados, guiados por la responsabilidad, con el fin de enfrentar positivamente los obstáculos que se presenten. Las habilidades para la vida y el bienestar favorecen la organización personal, permitiendo situaciones satisfactorias o de bienestar. Para lograrlo, es necesario identificar las situaciones o problemas que se presenten, plantear objetivos, enfrentar los desafíos, resolver conflictos, crear situaciones favorables.

Por lo tanto, se evidencia una relación entre lo propuesto por Goleman (1995), Salovey y Mayer (1997) y Bisquerra (2007), ya que resaltan la presencia de la regulación emocional en las relaciones interpersonales y las respuestas positivas ante los demás, interactuando con el entorno de manera respetuosa y considerada, promoviendo el bienestar. Lo cual se evidencia en el Currículo Nacional cuando establece que “el desarrollo de habilidades para la vida constituye un eje fundamental para promover el bienestar emocional, la convivencia y el ejercicio responsable de la ciudadanía” (Minedu, 2022, p. 4).



CONCLUSIONES

- La tutoría es concebida como una modalidad de orientación educativa que brinda acompañamiento a los estudiantes de manera integral; por ello, desde los marcos normativos se destaca su dimensión social, cognitiva y emocional; por ello, el perfil del educador es fundamental, en tanto procura lograr un vínculo positivo con sus estudiantes, en base a la escucha, empatía, respeto, confianza, valores éticos y valoración de la diversidad.
- En relación a las competencias emocionales, los documentos evidencian la priorización de la conciencia emocional, la regulación emocional y las habilidades para la vida y bienestar. Estas competencias se promueven mediante el reconocimiento y expresión de sus emociones, el autoconocimiento, la autoestima, la autonomía y la autoeficacia, de modo que se acompañe al estudiante en el proceso de reconocimiento de sus características personales y valoración de sus capacidades, para fortalecer su bienestar personal y social.
- Si bien los estudios y documentos revisados reportan la labor tutorial y el perfil docente para acompañar a los estudiantes, es fundamental dar mayor énfasis a las orientaciones dirigidas al tutor, en tanto debe ser capaz de conocer y regular sus propias emociones para asegurar espacios seguros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agulló, M, Cabero, M., Pellicer, I., Sánchez, R. y Vásquez, M. (2013). *Educación emocional en la escuela*. Alfaomega
- Barreto Moreno, D. del P., y Rubiano Romero, S. S. (2023). Las competencias emocionales como eje articulador del desempeño académico. *UCVScientia*, 15(2), 36–51. <https://doi.org/10.18050/revucvscientia.v15n2a4>
- Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona: Praxis. <https://corporacionlaudelinaaraneda.cl/wp-content/uploads/2020/11/Educacion-emocional-y-bienestar.pdf>
- Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. *Revista de Investigación Educativa*, 21 (1), 7-43. <http://www.ub.edu/grop/wpcontent/uploads/2014/03/Orientaci%C3%B3npsicopedag%C3%B3gica-y-educaci%C3%B3n-emocional.pdf>
- Bisquerra, R., y Pérez Escoda, N. (2007). *Las competencias emocionales*. *Educación XX1*, 10(1), 61–82. <https://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/297/253>
- Bisquerra, R. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Síntesis. <http://www.ub.edu/grop/wp-content/uploads/2014/03/Lascompetencias-emocionales.pdf>
- Brenes et al. (2019). Intervención desde orientación para el reconocimiento de la diversidad: Consideraciones interculturales en el espacio escolar. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 19(1), 1-30. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v19n1/1409-4703-aie-19-01-379.pdf>
- Caplan, G. (1964). *Principles of preventive psychiatry*. Basic Books.
- Castro-Paniagua, W., Chávez-Epiquén, A., y Arévalo-Quijano, J. C. (2023). Inteligencia emocional: Asociación con las emociones negativas y desempeño laboral en personal docente universitario. *Revista Electrónica Educare*, 27(1), 1–17. <https://doi.org/10.15359/ree.27-1.14391>

Daniel Goleman Emotional Intelligence (DGEI). (2023). *DGEI English Course Overview*.

<https://danielgolemanemotionalintelligence.com/wpcontent/uploads/2023/08/DGEI-EnglishCourse-Overview.pdf>

Dill'Erva, I. (2021, 26 de setiembre). Marco normativo de la calidad educativa en el Perú. *Pólemos*. https://polemos.pe/marco-normativo-de-lacalidad-educativa-en-el-peru/?utm_source

Extremera, N., & Fernández-Berrocal, P. (2004). El papel de la inteligencia emocional en el alumnado: evidencias empíricas. *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, 7(16).
<https://www.redalyc.org/pdf/274/27411927005.pdf>

García, L. (2016) *El desarrollo de la orientación educativa en el aprendizaje servicio. Un estudio de caso en un instituto de educación secundaria de la Comunidad de Madrid* [Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Madrid].
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/674897/garcia_lopez_maria_lourdes.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Goleman, D. (1995). *Emotional intelligence: Why it can matter more than IQ* [PDF]. Bantam Books.
<https://donainfo.wordpress.com/wpcontent/uploads/2017/09/emotional-intelligence-daniel-goleman.pdf>

Goleman, D. (1995). *La inteligencia emocional: Por qué es más importante que el coeficiente intelectual* (C. Piña, Trad.). Javier Vergara Editor.
<https://iuyymca.edu.ar/wp-content/uploads/2022/01/La-InteligenciaEmocional-Daniel-Goleman-1.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Encuesta nacional sobre relaciones sociales*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/presentaciones_2019.pdf

- Justicia, F., & Rus, A. (1996). La orientación educativa y los equipos psicopedagógicos: propuesta desde la teoría. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado (RIFOP, Educación Especial)*, (26), 175–188.
- Mayer, J. D., & Salovey, P. (1997). What is emotional intelligence? In P. Salovey & D. J. Sluyter (Eds.), *Emotional development and emotional intelligence: Educational implications* (pp. 3–34). Basic Books.
- Menacker, M. (1976). *Activist guidance: theory and practice of school-based social intervention*.
- Ministerio de Educación del Perú. (2005). *Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular*.
<https://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/DisenoCurricularNacional.pdf>
- Ministerio de Educación del Perú. (2007). *Directiva para la tutoría y orientación educativa* (Directiva N. 001-2007-VMGP-DITOE).
https://www.minedu.gob.pe/normatividad/directivas/dir_001-2007vmgp-ditoe.pdf
- Ministerio de Educación del Perú. (2007). *Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular*.
<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4445/Manual%20de%20Tutor%C3%ADa%20y%20Orientaci%C3%B3n%20Educativa.pdf>
- Ministerio de Educación del Perú. (2007). *Manual de Tutoría y Orientación Educativa*.
https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4445/Manual%20de%20Tutor%C3%ADa%20y%20Orientaci%C3%B3n%20Educativa.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Ministerio de Educación del Perú. (2007). *Tutoría y Orientación Educativa en la Educación Primaria*.
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4523>
- Ministerio de Educación del Perú (Minedu). (2013). *Cartilla de Tutoría para*

Educación

Primaria.

<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4445/Manual%20de%20Tutor%20y%20Orientaci%C3%B3n%20Educativa.pdf?isAllowed=y&sequence=1>

Ministerio de Educación del Perú (Minedu). (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica.*

https://www.minedu.gob.pe/reforma/archivos/actualizacion_curricular/2016/Curriculo_Nacional_Educacion_Basica_2016.pdf

Ministerio de Educación del Perú. (2016). *Programa Curricular de educación primaria.* <https://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-nivelprimaria-ebr.pdf>

Ministerio de Educación del Perú (Minedu). (2016). *Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica (TOE).* <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/3356/Manual%20de%20Tutor%20y%20Orientaci%C3%B3n%20Educativa.pdf?isAllowed=y&sequence=1>

Ministerio de Educación del Perú. (2020). *Resolución Viceministerial. N. 2122020-MINEDU.*

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1439330/RVM%20N%C2%B0%20212-2020-MINEDU.pdf.pdf>

Ministerio de Educación del Perú. (2022). *Guía de soporte socioemocional para la atención a los estudiantes.*

<https://www.ugel01.gob.pe/wpcontent/uploads/2022/01/Guia-de-Soporte-Socioemocional-para-laAtencion-de-Estudiantes-29-03-2022.pdf>

Ministerio de Educación del Perú. (2022). *Guía de tutoría para docentes de educación primaria.*

<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7605/Gu%20de%20Tutor%20para%20docentes%20de%20Educaci%C3%B3n%20Primaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación del Perú. (2022). *Guía de tutoría para docentes del nivel de Educación Primaria.*

https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/8394/Gu%C3%ADa%20de%20Tutor%C3%ADa%20para%20docentes%20del%20nivel%20de%20educaci%C3%B3n%20primaria.pdf?isAllowed=y&sequence=1&utm_source=chatgpt.com

Ministerio de Educación del Perú (Minedu). (2022). *Programa de Habilidades Socioemocionales para la Educación Básica*. https://www.minedu.gob.pe/normatividad/servicioseducativos/descargables/1628776437_programa-hse.pdf

Moreno, N. (2019). *Inteligencia emocional en estudiantes de segundo grado de primaria de una institución educativa pública de Ventanilla - Callao* [Tesis de postgrado, Universidad San Ignacio de Loyola]. USIL. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/dc7858d4acd8-4b3c-8e12-7a3701c29c06/content>

Ott, C. (2023, agosto 1). *What Is Emotional Intelligence?* Ohio State University Extension. <https://ohio4h.org/sites/ohio4h/files/imce/Emotional%20Intelligence%20Background.pdf>

Pedraglio, C. (2019). *Inteligencia emocional y resiliencia en niños de 10 y 11 años de dos instituciones educativas estatales de Lima* [Tesis de licenciatura, Universidad de Lima]. Universidad de Lima. [https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/8800/Pedraglio de Cossio Chiara In%c3%a9s.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/8800/Pedraglio%20de%20Cossio%20Chiara%20In%20c3%a9s.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Peña, T. y Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, 16, 55-81. <https://www.redalyc.org/pdf/2630/263019682004.pdf>

Pérez-Escoda, N., Filella, G., Alegre, A. y Bisquerra, R. (2012). Desarrollo de la competencia emocional de maestros y alumnos en contextos escolares. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 10(3), 1183-1208. http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/articulos/28/espagnol/Art_28_756.pdf

- Pérez-Escoda, N., Filella, G., Alegre, A. y Bisquerra, R. (2014). Resultados de la aplicación de un programa de educación emocional en Educación Primaria. *Estudios sobre Educación*, 26, 125-147. <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/36786/1/201406%20ESE%2026%20%282014%29-5.pdf>
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2011). *Reglamento del Comité de Ética para la Investigación con Seres Humanos y Animales de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. <https://textos.pucp.edu.pe/pdf/1250.pdf>
- Revilla, D. (2020). El método de investigación documental. En A. Sánchez (coord.). *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en Educación* (pp. 7-22). Maestría en Educación-Escuela de Posgrado PUCP. <https://posgrado.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/libro-los-metodos-de-investigacion-maestria2020-botones-2.pdf>
- Rodríguez Espinar, S. (2002). *La función orientadora: claves para la acción*. *Revista de Investigación Educativa*, 16(2), 5-23. <https://digitum.um.es/server/api/core/bitstreams/23035b82-60af-48a8-84cb-559da9429c45/content>
- Sunindijo, R. Y., & Zou, P. X. W. (2013). *The roles of emotional intelligence, interpersonal skill, and transformational leadership on improving construction safety performance*. *Australasian Journal of Construction Economics and Building*, 13(3), 97–113. <https://doi.org/10.5130/ajceb.v13i3.3300>
- Trujillo, F. (2020). *Inteligencia emocional y autoestima en estudiantes de sexto grado del nivel primaria* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d891ed9b-4708-44ad-9746-c4c5378462df/content>
- Unir Revista. (2021, 01 de marzo). *Qué es la orientación educativa y qué beneficios aporta*. Unir.

<https://www.unir.net/educacion/revista/orientacion-educativa/>

Villero Pacheco, M. F., & Tejeira, Y. (2022). Análisis del marco normativo de la educación en el contexto global. *Delectus*, 5(1).

<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/390/3902822008/index.html>

Vivas García, M. (2003). La educación emocional: conceptos fundamentales. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 4(2), 33-54. Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

